

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-089-17
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

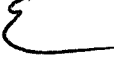
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-089-17 para el "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".



La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-089-17 para el "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-089-17 para el "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 06 de noviembre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-089-17 para el "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 10 de noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 17 de noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 08 (ocho) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

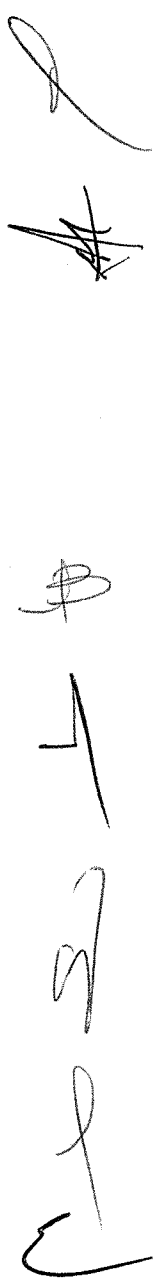
4.- Con fecha 23 de noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS



COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 4 del paquete dos y partidas 5, 7 y 8 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2, 4 y 6 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2 y 4 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y</p>

	8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 3 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 2, 4, 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 4 del paquete tres, y partida 1 del paquete cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 1 del paquete dos, la cantidad de 3 Firewall, y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que únicamente oferta la cantidad de 1 Firewall; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete dos.</p>
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 2 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 4 y 5 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 5 y 6 del paquete tres, debido a que no presentó su</p>

documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.5 y 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 1.5 así como en el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las garantías solicitadas para cada una de las partidas, y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para las **partidas 4 y 5 del paquete uno, y partidas 4, 5 y 6 del paquete dos**, se advierte que el licitante no establece las garantías como fueron solicitadas en las bases, ofertando de la siguiente manera:

Para las **partidas 4 y 5 del paquete uno** se solicitó de 3 (tres) años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación; y el licitante se limita a establecer únicamente 3 años.

Para la **partida 4 del paquete dos** se solicitó garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio. La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable, y el licitante se limita a establecer únicamente enhanced limited lifetime.

Para las **partidas 5 y 6 del paquete dos** se solicitó garantía 3 (tres) años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años en las baterías. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, y el licitante se limita a establecer únicamente 3 años.

Por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta por la garantía solicitada en bases, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 y 3.1 de las bases de licitación; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en dichas bases.

En el punto 3.1 de las bases de licitación para la **partida 5 y 6 del paquete tres** se solicitó entre otras características lo siguiente:

PAQUETE TRES

	<p>Partida 5 <i>Punto de acceso inalámbrico</i> INCLUIR <i>Deben incluirse todos los accesorios para el correcto funcionamiento tales como INYECTOR PoE, Cable USB, Cable Ethernet y software de instalación.</i></p> <p>Partida 6 <i>Codificador de video de 4 canales (Enconder)</i> INCLUYE <i>Fuente de poder: Incluir fuente de poder recomendada por el fabricante, conectada a 120 VCA @60Hz Kits de montaje y conexión, guía de instalación, CD con herramientas de instalación y gestión, software y manuales del usuario, descodificador Windows (4 licencias de usuario)</i></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada para las partidas 5 y 6 del paquete tres, se advierte que el licitante omite establecer en su propuesta las características solicitadas en el apartado de incluir; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4 y 5 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 5 y 6 del paquete tres.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 2 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 2 del paquete tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4 y 5 del paquete uno, partida 3 y 4 del paquete dos y partida 3 del paquete tres, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>J. Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los PARTIDAS en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las</i></p>

cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.

PAQUETE UNO

- Para la **partida 1 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 1 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PAQUETE DOS

- Para la **partida 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PAQUETE TRES

- Para la **partida 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 3**, se deberá presentar carta del fabricante que donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada para las **partidas 1 y 3 del paquete uno, partida 3 del paquete dos, y partida 3 del paquete tres**, se advierte que el licitante omite presentar las cartas del fabricante del bien ofertado donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta y la carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció que el formato de propuesta técnica debería contener una explicación

detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo marca, **modelo**, cantidad y garantía, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante omite indicar el modelo que oferta para la **partida 4 del paquete uno**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.

Así mismo en el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la **partida 5 del paquete uno** las siguientes características:

SUBSISTEMA DE I/O

Tarjeta de video integrada Nvidia Quadro M1200 4GB GDDR5

CONSOLA

Pantalla LED de 15.6", resolución FHD IPS (1920 x 1080) con capa antirreflejo.

INCLUIR

Todos los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar el modelo de accesorios ofertados.

Y de la revisión de los catálogos de bienes presentados se advierte que el modelo ofertado por el licitante para dicha partida no cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, debido a que, en el catálogo de bienes el monitor corresponde a una pantalla de 14" y la tarjeta de video no es la solicitada en bases, así mismo el licitante no indica en su propuesta técnica detallada el modelo de los accesorios ofertados; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la **partida 3 del paquete dos**, la cantidad de **3 Suministros e instalación de equipo tipo workstation**, y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que únicamente oferta la cantidad de **1**; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Para la partida **4 del paquete dos**, se solicitó en el punto 3.1 de las bases de licitación lo siguiente:

ESPECIFICACIONES

Puertos: 24 x 10/100/1000 PoE + y 4 x1G SFP Uplink
Capacidad de Switch 216Gb

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 4 del paquete dos, se advierte que oferta puertos 24x 10/100/1000 PoE + 2x1G SFP, así mismo oferta una capacidad de 172 Gb; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1, 3, 4 y 5 del paquete uno, partida 3 y 4 del paquete dos y partida 3 del paquete tres.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 4 del paquete dos y partidas 5, 7 y 8 del paquete tres; COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2, 4 y 6 del paquete tres; SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2 y 4 del paquete tres; INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 3 del paquete uno; GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 2, 4, 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 4 del paquete tres, y partida 1 del paquete cuatro; BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1 del paquete cuatro; SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquete uno; SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 2 del paquete tres, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida 1 del paquete 2; **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para las partidas 4 y 5 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 5 y 6 del paquete tres; y **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 3, 4 y 5 del paquete uno, partida 3 y 4 del paquete dos y partida 3 del paquete tres, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **desiertas las partidas 4 y 5 del paquete uno, partida 1 y 3 del paquete dos, y partida 3 del paquete tres;** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$595,016.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,014,988.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$996,530.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$497,037.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,315,202.19 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,129,520.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$488,209.68 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,405,814.48 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de

Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación 32065001-089-17 para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-089-17-----

"Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	partida 4 del paquete dos y partidas 5, 7 y 8 del paquete tres
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2, 4 y 6 del paquete tres
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 4, 5 y 6 del paquete dos, y partidas 1, 2 y 4 del paquete tres
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	partidas 1 y 3 del paquete uno

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	partidas 1, 2 y 3 del paquete uno, partidas 2, 4, 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 4 del paquete tres, y partida 1 del paquete cuatro
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	partida 1 del paquete cuatro
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	partida 2 del paquete uno
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	partida 2 del paquete uno, partidas 5 y 6 del paquete dos, partidas 1 y 2 del paquete tres

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-089-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”** a los licitantes:

“SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.” para las **partidas 4 y 6 del paquete dos, y partida 2 del paquete tres;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$202,560.00 M.N** (doscientos dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$32,409.60 M.N. (treinta y dos mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$234,969.60 pesos (doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional).

“BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.” para la **partida 1 del paquete cuatro;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1´129,520.00 M.N** (un millón ciento veintinueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$180,723.20 M.N.

(ciento ochenta mil setecientos veintitres pesos 20/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$1'310,243.20 pesos (un millón trescientos diez mil doscientos cuarenta y tres pesos 20/100 moneda nacional).

“**COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**” para la **partida 2 del paquete uno, partida 5 del paquete dos, partidas 1, 4 y 6 del paquete tres;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$324,263.00 M.N** (trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$51,882.08 M.N. (cincuenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$376,145.08 pesos (trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesos 08/100 moneda nacional).

“**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**” para la **partida 2 del paquete dos;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$132,093.00 M.N** (ciento treinta y dos mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$21,134.88 M.N. (veintiun mil ciento treinta y cuatro pesos 88/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$153,227.88 pesos (ciento cincuenta y tres mil doscientos veintisiete pesos 88/100 moneda nacional).

“**INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**” para las **partidas 1 y 3 del paquete uno;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$497,037.00 M.N** (cuatrocientos noventa y siete mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$79,525.92 M.N. (setenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 92/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$576,562.92 pesos (quinientos setenta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos 92/100 moneda nacional).

“**UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**” para las **partidas 5, 7 y 8 del paquete tres;** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$512,220.00 M.N** (quinientos doce mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$81,955.20 M.N. (ochenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), por lo que

resulta un importe total de \$594,175.20 pesos (quinientos noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "La Convocante" pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

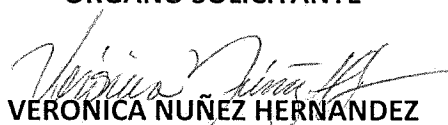
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



VERÓNICA NUÑEZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ORGANO SOLICITANTE"



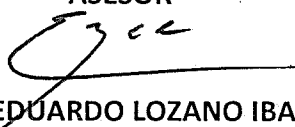
ALEJANDRO JIMÉNEZ TAPIA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

"ORGANO SOLICITANTE"



EDUARDO SALAS HINOJOSA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INOVACION Y MODERNIZACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ORGANO SOLICITANTE"



SOCORRO BARAJAS MC VICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

